Vista la solicitud de la Licenciada XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien solicita:

***1-*** *En relación a nuestra participación en el proceso de “Publicación para contratación de personal de seguridad y tratamiento penitenciario”, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, que presentamos el día martes 4 de octubre, en nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, solicitamos por favor conocer los resultados de la adjudicación de dicho proceso y las razones por la no adjudicación del mismo. Esto con el fin de tomarlo en cuenta para una próxima participación y mejorar nuestra oferta.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** Conforme a documentación recibida en esta Unidad por la Unidad Generadora correspondiente, se hace de conocimiento que la Unidad Secundaria de Adquisiciones y Contrataciones de Centros Penales (USACCP) dentro de sus funciones se encarga de realizar cotizaciones así como la gestión administrativa que dicho proceso genera, cabe mencionar que la adjudicación la realiza la persona designada por el Ministro de Justicia y Seguridad Pública a través de un acuerdo ministerial, en la cual aquella persona toma criterios que le han sido facultados para elegir lo que más conviene a esta Dirección General. Siendo en este caso, la empresa ganadora XXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX; así mismo se le hace de su conocimiento a la interesada que ya se encuentra en el Sistema de Comprasal (página del Ministerio de Hacienda), el registro de dicha adjudicación para que pueda verificarse a través del correlativo 20160569. Para ampliar lo requerido, sugerimos también interponer solicitud ante la Unidad del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) ubicada en Alameda Juan Pablo II y 17 Av. Norte, Complejo Plan Maestro Edificio B2 primer nivel de esta ciudad, pudiendo comunicarse al número telefónico 2526-3190, o al correo electrónico: “**oficial.informacion@seguridad.gob.sv**”.

Queda expedito el derecho de la persona solicitante de proceder conforme a lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las once horas del día veinte de octubre de dos mil dieciséis.

**Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**

**Oficial de Información**

MJCA/dr Ref. Solicitud UAIP/OIR/271/2016